



CHACRAS DE CORIA, 23 de setiembre de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0026881/2021, donde se tramita el reconocimiento académico de las actividades curriculares aprobadas por la estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, Sra. Romina Elizabeth TOLEDO, en la Universidad Nacional de Chilecito, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante TOLEDO realizó en dicha Universidad mediante el Programa AUDEAS una estancia de movilidad académica durante 2019-2020.

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias informaron al respecto.

Que el presente pedido se encuentra comprendido en el art. 3° de la Ordenanza N° 558/2014-C.D.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Reconocer la aprobación de los Espacios Curriculares cursados por la estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, **Romina Elizabeth TOLEDO** (DNI N° 38.008.203 - Legajo N° 1006942), en la Universidad Nacional de Chilecito, y que a continuación se detallan:

Espacios Curriculares cursados en Universidad de Destino	Espacios Curriculares solicitados para Reconocimiento Académico
Economía y Política Agraria	Economía y Política Agraria
Zoología Agrícola	Zoología Agrícola
Patología Vegetal	Fitopatología
Ecología	Ecología Agrícola y Protección Ambiental
Microbiología Agrícola e Industrial	Microbiología Agrícola e Industrial
Topografía	Topografía Agrícola

ARTÍCULO 2°.- Disponer que el estudiante podrá acreditar el espacio curricular "Genética General y Aplicada", luego de complementar los módulos correspondientes a Mejoramiento Genético, situación por la cual deberá ponerse en contacto con la Cátedra de Genética General y Aplicada de la Facultad una vez notificado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD DE
CIENCIAS
AGRARIAS**

➤ **2021**
AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

RESOLUCIÓN DIGITAL

relación a la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN Nº 879/2021 _ _ _ _
LJC .